



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-00538-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor JORGE LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ contra los señores WILSON TANGARIFE, JOHN JAIRO AGUIRRE y los herederos indeterminados del señor GONZALO VÉLEZ VÉLEZ, en virtud al anterior memorial, se requiere al apoderado del demandante para que allegue la comunicación enviada al curador cotejada y sellada, así como la “Constancia de Entrega de COMUNICADO” expedida por la empresa de servicio postal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 065 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 04 de agosto de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

